

Movimiento No. 1 del 268
Vigencia 2017 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN

FECHA 03/03/2017
CONTRATISTA CONTROLES EMPRESARIALES LTDA
NIT/C.C. 800058607
DIRECCIÓN CR 16A 75 44
TELÉFONO 6040995/5462727

07 MAR 2017

RECIBIDO COMPRAS
HORA 9:00 am.

PRO No. 1

OBJETO GENERAL SE REQUIERE MODIFICAR LA ODC EN RAZON A QUE SE DEBE CAMBIAR LA SUPERVISION DE LA ODC, DEBIDO A QUE EL SEÑOR MAURICIO LEON GUZMAN CORREA YA NO LABORA PARA ESTA UNIVERSIDAD. LA SUPERVISIÓN SERÁ EJERCIDA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA SEDE, CARGO QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA EL PROFESIONAL JORGE IVAN GOMEZ LONDOÑO - 71.675.246

ANEXOS SOLICITUD DE MODIFICACION

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0) , .

SUPERVISOR GOMEZ LONDOÑO JORGE IVAN

CLÁUSULAS

NOTA

SE REQUIERE MODIFICAR LA ODC EN RAZON QUE SE DEBE CAMBIAR LA SUPERVISION DE LA ODC, DEBIDO A QUE EL SEÑOR MAURICIO LEON GUZMAN CORREA YA NO LABORA PARA ESTA UNIVERSIDAD. EN SU REEMPLAZO HARA LAS VECES DE SUPERVISOR CARGO QUE ACTUALMENTE OCUPA EL PROFESIONAL JORGE IVAN GOMEZ LONDOÑO CON CEDULA 71675246

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE ADICION Y MODIFICACION Y/O PRORROGA SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

ADRIANA ESTELA SERNA GARCÉS- JEFE DIVISION DE CONTRATACIÓN Y GESTION DE BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.


JOHAN ALEXANDER ZULUAGA FRANCO

Ordenador


ADRIANA ESTELA SERNA GARCÉS Ed

Jefe División de Contratación y Gestión de Bienes

RAFAEL TOVAR CAMACHO

Representante Legal